



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAYELICA  
CERTIFICA QUE ES COPIA FIEL  
DE ORIGINAL

REG. N° 3460  
Fecha 15 ENE 2018

SECRETARIO GENERAL  
Joaquín Cueto Laura

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 012-2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 ENE 2018

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con la Ley N° 30305, establece que la Presidencia Regional es el órgano ejecutivo del Gobierno Regional recae en el Gobernador Regional, quien es la máxima autoridad de su jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, asimismo, conforme al Artículo 21° inciso c) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobernador Regional tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 27 de junio del 2016, se designó al CPC. Oscar Ayuque Curipaco, en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, a fin de garantizar una adecuada gestión técnica administrativa en la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, este Despacho Presidencial conforme a sus atribuciones establecidas por la Ley, realiza la acción a que se contrae la parte resolutoria;

Estando a lo dispuesto;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de expedida la presente resolución, la designación del CPC. Oscar Ayuque Curipaco, en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, efectuado por Resolución Ejecutiva Regional N° 232-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 27 de junio del 2016, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR**, a partir de expedida la presente Resolución, al Econ. EDWIN ALBERTO LAIME CÓRDOVA, en el cargo de confianza de Director Regional de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

**ARTÍCULO 3°.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución en lo referente a la contraprestación económica será afectado al Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público creado por Decreto Ley N° 25650, conforme a los Lineamientos para la Administración del FAG al Sector Público y demás normas correspondientes.





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

15 ENE 2018



# Resolución Ejecutiva Regional

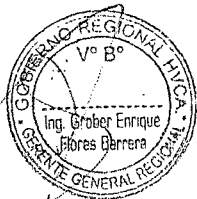
## Nro. 012 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 11 ENE 2018

**ARTÍCULO 4°.-** PRECISAR que el CPC. Oscar Ayuque Curipaco, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 003-2017/GOB.REG. HVCA/GRPPyAT-SGDIyTI: "Normas y Procedimientos para la Entrega - Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 5°.-** NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina de Gestión de Recursos Humanos e Interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Dr. Glodoaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL